

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7630**

*Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, de 10 de julio de 2018, por la que se autoriza la desafectación del dominio público, la desadscripción y reversión a la Tesorería General de la Seguridad Social - TGSS de la parte del inmueble ubicado en la calle Canonge Oliver núm. 14, en el Puerto de Sóller, ocupado por la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca (DGTPFP/SP 149/2018 PATRIM)*

#### Antecedentes

1. La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca ha prestado sus servicios, en el inmueble ubicado en la calle Canonge Oliver núm. 14, del Puerto de Sóller.
2. El oficio de la Secretaria General de la Consejería de Medio, Agricultura y Pesca, de fecha del 29 de junio de 2018, comunicando que el inmueble ubicado en la calle Canonge Oliver núm. 14, del Puerto de Sóller, es prescindible para su consejería.

#### Fundamentos de derecho

1. Los artículos 35 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril de 2001), y demás disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 29, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril de 2003).
4. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 108, de 17 de julio).

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 88 de la Ley 6/2001, de 11 de Abril, dicto la siguiente:

#### Resolución

1. Autorizar la desafectación del dominio público, la desadscripción y posterior reversión a la Tesorería General de la Seguridad Social, del inmueble de referencia:

- Inmueble ubicado en la calle Canonge Oliver núm. 14, del Puerto de Sóller

-Referencia catastral 4256704DE7045N0001UW

-Activo Fijo 100000006276-0

2. Notificar esta Resolución a la Tesorería General de la Seguridad Social, a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y al Ayuntamiento de Sóller.





3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
4. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 10 de julio de 2018

**El director general**  
José Luis Gil Martín

